Asunto: VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. OFERTAS EXPEDIENTE: CONTR 2019 137995

Se emite el presente informe valorando la documentación presentada por LAVOLA 1981, SAU y por ECOTERRAE en relación al EXPEDIENTE CONTR 2019 137995 "ELABORACIÓN DE UN ESTÁNDAR ANDALUZ DE CARBONO PARA LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE CARBONO AZUL EN EL MARCO DEL PROYECTO LIFE 14 CCM/000957 BLUE NATURA ANDALUCÍA y en cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado *"Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"* del ANEXO VIII del PCAP, para conocimiento de la Mesa de Contratación constituida al efecto.

A) ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos ha sacado a licitación el contrato de Servicios EXPEDIENTE CONTR 2019 137995 "ELABORACIÓN DE UN ESTÁNDAR ANDALUZ DE CARBONO PARA LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE CARBONO AZUL EN EL MARCO DEL PROYECTO LIFE 14 CCM/000957 BLUE NATURA ANDALUCÍA por el procedimiento abierto simplificado y cuyo plazo de presentación de ofertas acabó el 17 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Según se acredita en el acta del día 10 de julio de 2020, de la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 8, Sala de Usos Múltiples, las empresas presentadas son las siguientes:

- LAVOLA 1981, SAU
- ECOTERRAE

TERCERA.- El 15 de julio de 2020 se recibe comunicación interior de la presidenta de la mesa de contratación remitiendo la documentación técnica al objeto de que la ComisiónTécnica elaborase el correspondiente juicio de valor en base a los criterios establecidos en el ANEXO VIII del PCAP. Dicha valoración fue efectuada medinte informe del pasado 8 de septiembre.

CUARTA.- El 25 de septiembre se recibe Comunicación Interior del Servicio de Contratación enviando la documentación de las empresas para que se realizace la valoración mediante la aplicación de fórmulas

En base al conjunto de documentación presentada se hace la siguiente

B) PROPUESTA DE VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

La valoración se realiza ajustándose a los criterios establecidos en el ANEXO VIII del PCAP. El resultado de la misma es el siguiente:

1.*Proposición económica de 0 a 45 puntos*

La máxima puntuación (45 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la ofertaeconómica que coincida con el presupuesto de

licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.
Se aplica la fórmula que recomienda la Comisión Consultiva de Contratación Pública

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

ECOTERRAE :

Su oferta (sin IVA) es de **51.495,00** euros

Max	45
PL (sin iva)	73.498,05
OMB (sin iva)	51.495,00
OF (sin iva)	51.495,00

SUBTOTAL DE PUNTOS **45**

LAVOLA:

Su oferta (sin IVA) es de **61.250,00** euros

Max	45
PL (sin iva)	73.498,05
OMB (sin iva)	51.495,00
OF (sin iva)	61.250,00

SUBTOTAL DE PUNTOS **25,05**

2.- Experiencia del equipo del trabajo por encima de lo exigido en la solvencia: de 0 a 15 puntos.

2.a) Si se aporta experiencia referida específicamente a los ecosistemas de praderas de fanerógamas marinas y marismas de marea, se asignará la siguiente puntuación en función del nmero de miembros que acrediten la citada experiencia:

- *El jefe de equipo con la experiencia citada: 1 punto.*
- *Dos miembros del equipo con la experiencia citada: 5 puntos.*
- *Tres miembros del equipo con la experiencia citada: 10 puntos*

ECOTERRAE

De la documentación aportada sobre el jefe de equipo y de los miembros del mismo se concluye que sólo un técnico, Fernando Guillermo Bru (Diversos proyectos de investigación Universidad de Cádiz y en otros ámbitos), aporta y acredita experiencia requerida en este apartado.

SUBTOTAL DE PUNTOS **0**

LAVOLA:

De la documentación aportada sobre el jefe de equipo y de los miembros del mismo se concluye la siguiente experiencia relacionada:

Nadege Charlotte:

* Experta invitada en la jornada "Fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático al asociar la economía azul con la Gestión Integrada de la Zona Costera". Evento organizado por el PNUD Túnez en la COP 25.
Acreditación: curriculum, cartel del evento y declaración de la empresa

* Elaboración de un estudio de viabilidad para la preparación de proyectos de compensación de carbono en humedales andaluces en el marco del proyecto LIFE Blue Natura.
Acreditación: Curiculum y declaración de la empresa.

Silvia Castañe:

* Elaboración de un estudio de viabilidad para la preparación de proyectos de compensación de carbono en humedales andaluces en el marco del proyecto LIFE Blue Natura.
Acreditación: Curiculum y declaración de la empresa.

María Rosa Pascual:

* Elaboración de un estudio de viabilidad para la preparación de proyectos de compensación de carbono en humedales andaluces en el marco del proyecto LIFE Blue Natura.
Acreditación: Curiculum y declaración de la empresa.

SUBTOTAL DE PUNTOS **10**

2.b) Acreditar la posesión del nivel C1 o superior de inglés *del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), se asignará la siguiente puntuación en función del número de miembros que acrediten la citada experiencia:*

- *El jefe de equipo exigido con nivel C1 o superior: 1 punto.*
- *Dos miembros del equipo exigido con nivel C1 o superior: 3 puntos.*
- *Tres miembros del equipo exigido con nivel C1 o superior: 5 puntos*

ECOTERRAE

De la documentación aportada sobre el jefe de equipo y de los miembros del mismo, sólo el jefe de equipo acredita estar en posesión del nivel requerido en inglés.

Acredita: Con la declaración firmada de que su curriculum se ajusta a la realidad. Se considera que es una acreditación suficiente.

SUBTOTAL DE PUNTOS **1**

LAVOLA

De la documentación aportada sobre el jefe de equipo y de los miembros del mismo, se acredita suficientemente que dos componentes del equipo están en posesión del nivel requerido en inglés.

* Nadege Charlotte no acredita el título pero la empresa presenta una declaración firmada de que está en posesión del mismo y que por motivos personales no puede presentarla a tiempo. Se considera que es una acreditación suficiente.

* Silvia Castañe. Acredita certificado Universidad de Cambridge

SUBTOTAL DE PUNTOS **3**

VALORACIÓN GLOBAL

Totalizando la valoración de los 2 apartados:

ECOTERRAE (45+(0+1)) 46 puntos

LAVOLA (25,05+(10+3)) 38,05 puntos

C) CONCLUSIÓN.-

Es cuanto cabe decir en relación a la documentación presentada por las empresas LAVOLA 1981, SAU y ECOTERRAE, lo que se traslada al Mesa de Contratación para su consideración y efectos oportunos.

Sevilla, 2020

Fdo. Ana Belén Pinilla Fdo.: Francisco Salgado Jiménez